



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0320/07/19

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2741/2019



Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de agosto de 2019

EJIDO COAPILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2574/2019 de fecha 23 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Coapilla y su anexo El Consuelo, Coapilla, P-07-018-COA-001, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 2,751.166 Metros cúbicos	200	6542	6741	21742926	21743125
Ejido Coapilla y su anexo El Consuelo, Coapilla, P-07-018-COA-001, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 778.330 Metros cúbicos	40	6742	6781	21743126	21743165
Ejido Coapilla y su anexo El Consuelo, Coapilla, P-07-018-COA-001, madera en rollo, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 10.382 Metros cúbicos	1	6782	6782	21743166	21743166
Ejido Coapilla y su anexo El Consuelo, Coapilla, P-07-018-COA-001, madera en rollo, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 8.887 Metros cúbicos	1	6783	6783	21743167	21743167

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

COMPARECENCIA PERSONAL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **10:39:00 AM** horas del día **08 de agosto de 2019**, estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; la **C. ESLI CABRERA MOLANO**, persona autorizada para oír y recibir notificaciones por los integrantes del comisariado ejidal del **EJIDO COAPILLA**, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G1-0320/07/19** e identificándose en este acto a través de credencial de elector número **1657035948701**, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, comparecen para darse por notificado del **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2741/2019** de fecha **05 de agosto de 2019**, emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz**, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en Chiapas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contenida en **01 foja útil**, con formatos del folio **21742926** al **21743167** lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cedula de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Asimismo, recibe **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2741/2019**, con la presente cédula de notificación por comparecencia personal. -----

El notificador

VERONICA MENDOZA RODRIGUEZ

El notificado

ESLI CABRERA MOLANO

